



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

9642***Exposición pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio del Centro de Día de Alaró***

Expediente núm. 910/2026

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria de día 24 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio del Centro de Día de Alaró.

El acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* para que durante este plazo las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El texto aprobado inicialmente se puede consultar en las oficinas municipales o en la sede electrónica del ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://ajalaro.sedelectronica.es/preview-document/854b9f4b-6f00-442e-8986-cc594556ef7d/>

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza sin necesidad de adoptar otro acuerdo y se publicará el texto íntegro en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local i el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Alaró, en la fecha de firma electrónica (25 de septiembre de 2026)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

